



CONTRALORIA
GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT: 892.300.534-5

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		GOBERNACION DEL CESAR							
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		FRANCISCO OVALLE ANGARITA							
PERIODO AUDITADO:		VIGENCIA 2015 - 2016							
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:		2017							
NOMBRE DEL INFORME:		INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR							
TIPO DE AUDITORIA:		MODALIDAD REGULAR							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		1° DE FEBRERO DE 2018							
Nº Ítem	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsables	Observaciones
1	No se suministró la información de la contratación a tiempo y correcta de parte del ente auditado, sobre todo con claridad en cuanto a la fuente de los recursos invertidos, ya que en el oficio de fecha 24 de julio del 2017 nos envían un CD con la información de los contratos realizados con recursos de libre destinación	Presunto ocultamiento de información intencionalmente, inexactitud de la información rendida	Expedir una circular por parte de la oficina Asesora Jurídica, dando directrices sobre el cumplimiento oportuno dentro de los términos otorgados y legales a las peticiones quejas y reclamos que lleguen a la Gobernación del Cesar y realizar seguimiento a estas peticiones quejas y reclamos	Circular expedida Listado de entrega de la circular Actas de seguimiento	3	1-feb-18	27-abr-18	OFICINA DE JURIDICA	Se expidió la Circular 41934 ,se anexa listado de entrega, acta de seguimiento. Se anexa Circular 38006 de OCL
2	Las obras de la sala de informática de la Institución Educativa Integrado del Municipio de La Gloria – Cesar, se entregaron con un alto riesgo de posibles deterioros, ya que se ejecutaron en la parte eléctrica y de datos, el cableado hasta el piso, dejando los cables a la intemperie sin verificación de funcionamiento para su actividad, ya que no se ha definido de parte de la administración municipal, el respectivo mueble de trabajo de ese espacio	Posiblemente no fueron incluidas obras necesarias para el funcionamiento total de la actividad	Realizar Mesa de Trabajo con el supervisor de la Secretaría de Infraestructura para impartir las correcciones al daño en las obras y tomar los correctivos necesarios para que en lo sucesivo no se repitan estas falencias	Acta Mesa de Trabajo Informe de supervisión con las adecuaciones corregidas	2	1-feb-18	30-jun-18	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Anexan acta de socialización de la Circular N° 002 del 26 de junio de 2018, con la entrega a través de correo electrónico.
3	En el contrato No.498 de 2015, donde el objeto es: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, existe una falta de planeación técnica ya que se contratan obras donde no vinculan algunas que técnicamente son esenciales y necesarias para la total ejecución de las mismas y después realizan un adicional vinculándolas	Posible desconocimiento de las leyes y normas, deficiencias en la Planeación y posible falta de capacidad técnica	Realizar Mesa de Trabajo con los responsables de efectuar los estudios previos de la Secretaría de Infraestructura para impartir los lineamientos que se deben tener en cuenta en la etapa precontractual de las obras.	Acta Mesa de Trabajo	1	1-feb-18	30-jun-18	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Anexan Circular N° 02 del 26 de junio de 2018, sobre la adecuada revisión de las especificaciones técnicas en la etapa de planeación.

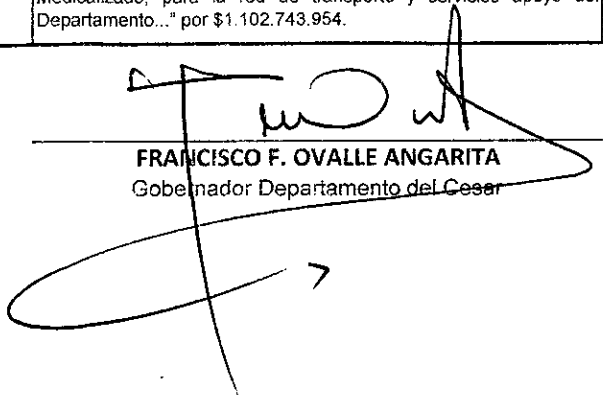
4	En el contrato de obras No. 1383 del 2016, cuyo objeto es: REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - PLAN VIAL (FASE II) - GRUPO 1, una vez llevado a cabo el control respectivo se encontraron los siguientes hechos. Existen varios detalles en la ejecución de estas obras, en cuanto a niveles topográficos se refiere, ya sea de la vía con respecto al nivel del terreno natural o posibles errores al tratamiento de aguas de escorrentías de la zona intervenida, entre otros	Posible desconocimiento de las leyes y normas, Deficiencias en la Planeación y estudios técnicos previos. Posible falta de capacidad técnica	Realizar Mesa de Trabajo con los responsables de efectuar los estudios previos de la Secretaría de Infraestructura para impartir los lineamientos que se deben tener en cuenta en la etapa precontractual de las obras.	Acta Mesa de Trabajo	1	1-feb-18	30-jun-18	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Anexan Circular N° 02 del 26 de junio de 2018, sobre la adecuada revisión de las especificaciones técnicas en la etapa de planeación.
5	En la ejecución del contrato de obras No. 2015020512 del 2015, se presenta una serie de anomalías que violan el principio de la economía de la contratación pública y la correcta inversión de los recursos del Estado, presentándose mala calidad en obras	Falta de control y vigilancia de Interventoría, posible falta de capacidad técnica, Incumplimiento de especificaciones contractuales.	Realizar Mesa de Trabajo con los responsables de efectuar los estudios previos de la Secretaría de Infraestructura para impartir los lineamientos que se deben tener en cuenta en la etapa precontractual de las obras.	Acta Mesa de Trabajo	1	1-feb-18	30-jun-18	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Anexan Circular N° 02 del 26 de junio de 2018, sobre la adecuada revisión de las especificaciones técnicas en la etapa de planeación.
6	Con ocasión de la suscripción del contrato de prestación de servicios No. 2015020107, destinados para la ejecución de actividades propias de la administración, y que no pudieran ser ejecutadas por funcionarios de planta, se infiere un presunto favorecimiento para la persona que al final resulto siendo contratista, ya que en los estudios previos se condiciona que el futuro contratista debe cumplir con unas condiciones que en apariencia la tenía él, además, las actividades contratadas podían ser ejecutadas por profesionales que tuvieran otra formación académica afín	Debilidades en el control que no permiten advertir de manera oportuna situaciones como las que se plantean en la condición de la observación, descuido o negligencia de quienes están en la obligación de velar por aplicar las normas que rigen el tema contractual	Efectuar mesa de trabajo con el personal que labora en la oficina de Gestión Humana, en la cual se den directrices para la verificación de los soportes precontractuales y contractuales que deben llevar los contratos y convenios que allí se ejecuten. Realizar seguimiento a la actividad anterior	Acta de Mesa de trabajo efectuada con el equipo de Gestión Humana, aportando las firmas de la asistencia. Actas de seguimientos	2	1-feb-18	27-abr-18	OFICINA DE GESTION HUMANA	Se anexa Acta de mesa de trabajo N° 001, del 2 de abril de 2018.
7	El Departamento suscribió con la empresa Inversiones Villa Rosa del Cesar durante el año 2016 dos (2) contratos cuyo objeto común era el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LAVADO DE LOS MISMOS. 1. Contrato No. 2016021352 de fecha noviembre 21 de 2016, por valor de \$45.000.000, el término de ejecución definido fueron 38 días; el 30 de noviembre según justificación y modificación encontrada, se adicionaron \$22.000.000 para un total de \$67.000.000, la modalidad de contratación utilizada fue la de mínima cuantía. 2. Contrato No. 2016020308 fechado el 25 de febrero de 2016, el valor inicialmente determinado fue por \$150.000.000; el 5 de julio, según justificación y modificatorio respectivo se adicionan \$75.000.000, para un valor final de \$225.000.000, la modalidad utilizada fue Selección Abreviada de Menor Cuantía, el término de ejecución total fueron 304 días.	debilidades en el control que no permiten advertir situaciones como la anotada; uso ineficientes de los dineros destinados al objeto del contrato, además de la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo	Establecer una planilla como mecanismo de control, en la cual a través de la medición de kilometraje se controla el consumo de combustible y/o lavado. Verificar que las facturas por concepto de combustibles y gasolinas se encuentran bien diligenciadas diferenciado cada concepto coordinando con los datos discriminados en la planilla	Planilla compuesta por filas y columnas y las variables necesarias para realizar el control, con las descripciones del servicio facturado.	1	1-feb-18	27 abril 218	SECRETARIA GENERAL	Anexan formato de planilla compuesta por filas y columnas, control que actualmente están desarrollando en la oficina Servicios Generales

8	En cumplimiento de su función constitucional y legal, el Departamento firmó durante el año 2015 y 2016 varios convenios con entidades distintas; verificada la legalidad y cumplimiento de los mismos, se encontraron situaciones que deben ser explicadas y justificadas por quienes en su momento tenían la responsabilidad de velar por el cabal cumplimiento de los mismos	Debilidades en los controles que la entidad debe aplicar en el desarrollo y ejecución de los convenios y contratos suscritos para el cumplimiento de la función legal y constitucional asignada.	1. Efectuar mesa de trabajo con el personal de la oficina de Gestión Humana y Turismo que ejerzan función de supervisión y manejen la parte contractual en la cual se den directrices para la verificación de los soportes precontractuales y contractuales que deben llevar los contratos y convenios que allí se ejecuten. 2. Establecer una lista de chequeo, donde se relacionen los principales documentos que se deben aportar en la ejecución de los convenios y contratos de la oficina de Cultura.	1. Acta de Mesa de trabajo efectuada con el equipo de Gestión Humana, aportando las firmas de la asistencia. 2. Lista de chequeo señalando todos los documentos que deben llevar un convenio y/o contrato	2	1-feb-18	13-abr-18	SECRETARIA GENERAL OFICINAS DE CULTURA GESTIÓN HUMANA	Se anexa Acta de mesa de trabajo N° 001, del 2 de abril de 2018. (Programa de Gestión Humana). La Oficina de Cultura anexa lista de chequeo y verificación de ejecución de contratos y/o convenios.
9	La entidad presenta debilidades en la gestión y gobernabilidad de TI. No se evidencia un liderazgo conjunto con el área de Tecnologías de la Información para realizar un trabajo articulado que permita materializar la visión estratégica utilizando la tecnología como agente de transformación. 1. Plan de comunicación de la estrategia de TI 2. Apoyo a los procesos, Capacidades y recursos de TI 3. Gestión de proveedores de TI. 4. Desarrollo del componente de Software 5. Guía de estilo y usabilidad 6. Planes de mantenimiento y Acuerdos de Nivel de Servicios	La entidad no adelanta acciones concretas para una eficiente gestión de TI acorde a las características específicas de su objeto misional y las herramientas dispuestas para desarrollar el gobierno electrónico.	La entidad elaborará los procedimientos y definirá los roles necesarios que permitan trabajar de forma conjunta la gestión y gobernabilidad de TI.	Elaboración de Plan de comunicación de la estrategia de TI. Apoyo a los procesos capacidades y recursos de TI. Gestión de proveedores de TI. Desarrollo del componente de Software. Guía de Estilo y usabilidad. Planes de mantenimiento. Planes de mantenimiento y acuerdo de nivel de servicios.	100%	1-feb-18	31-dic-18	OFICINAS DE TIC SISTEMAS	El profesional especializado de la oficina de Sistemas, envió el avance de sus actividades, a través de comunicación Id 71710, se adjunta CD.
10	CENTRAL DE COMUNICACIONES Y EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. En la vigencia 2015, la Gobernación del Cesar celebró el contrato 2015020503 cuyo objeto fue: ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES Y EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, por un monto de \$ 297.758.000,00 y una duración de 60 días. No contiene el objeto a contratar una descripción desagregada de la tecnología ni se referencia de manera concreta el diseño específico de cada servicio.	Deficiente proceso de elaboración de estudios previos para adquisición de elementos tecnológicos el cual no desagrega los entregables por tipo de servicios sumado a un deficiente proceso de supervisión técnica, elementos entregados e instalados que no permiten a los sistemas de telefonía IP, el sistema de cámaras de seguridad y la redes datos prestar los servicios esperados	Poner en funcionamiento en un tiempo estimado de 90 días, los equipos y demás bienes que hacen parte del funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, que hace parte del contrato 2015020503	Instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en el tiempo requerido	1	1-feb-18	6-may-18	SECRETARIA SALUD	Según respuesta del Coordinador del CRUE-CESAR, del 13 de junio DE 2018, manifiesta que le solicitó a la Secretaria General, la valoración de los equipos para la puesta en marcha de los mismos, ya
11	Después de revisada y confrontada las conciliaciones bancarias de las vigencias 2015-2016, en la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cesar, se encontraron cheques sin cobrar desde el año 2012 hasta 2014 en la Fondo-Cuenta-Recaudo de Impuestos de Vehículo del Banco Ganadero (B.B.V.A), cuenta corriente No 940-00983-0 por valor \$ 2.988.240 pesos, que hasta la fecha no han sido resueltos ni dados de baja, haciendo que la cuenta se subestime	Falta de control interno, y desconocimiento de normas	Elaborar de un procedimiento denominado "ANULACION DE PAGOS" en el que se determinará el tiempo exacto que puede permanecer pendiente en conciliación ese pago, las acciones soportadas para lograr hacer efectivo el pago y la manera como anular en Tesorería, Contabilidad y ante terceros (bancos) la obligación que pueda no hacerse efectiva	Procedimiento elaborado y en aplicación.	1	1-feb-18	31-dic-18	SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERIA	En oficio del 14 de junio 2018, la tesorera dpat, manifiesta que ya se radicó ante la oficina MECI, la aprobación del nuevo procedimiento.

12	En los Estados financieros de las vigencias 2015-2016, se viene presentando en el rubro de Inversiones aportes patrimoniales en acciones, cuotas o partes de interés social que son irre recuperables; por ejemplo ya que la Empresa Electrocesar se encuentra en liquidación y hace que se presente como activos corriente por valor \$ 8.633.000 pesos, sobre valorando el Balance General debiéndose aprovechar la depuración contemplada en las norma NIIF para una mejor razonabilidad de los Estados financieros.	Falta de control interno, y desconocimiento de normas	Solicitar a Electrocesar el Estado de cuentas de los accionistas para hacer la revisión con los valores contabilizados en el SIAF y hacer los ajustes en el sistema contable	Oficio de solicitud y seguimiento	100%	1-feb-18	13-abr-18	SECRETARIA DE HACIENDA CONTABILIDAD	La líder del Programa de Contabilidad envió oficios con fecha 16 de marzo de 2018 y 4 de abril del 2018, al Presidente de la Administración Fiduciaria .
13	En el Departamento de Rentas, se siguen presentando rentas de difícil cobro con respecto al Impuesto a Vehículos, se detectó que vienen deudas registradas de varias vigencias que ascienden a \$1.227.953.356, pertenecientes a 762 placas o vehículos que hasta el momento de la auditoria se presenta en los estados financieros como activos corrientes.	Gestión administrativa ineficiente, falta de herramientas tecnológicas que permitan ser eficientes en los procedimientos de cobro coactivo y falta de pruebas que fortalezcan el título ejecutivo a cobrar.	Implementar un nuevo software de gestión de rentas y actualizar la base de datos de vehículos de acuerdo a la información suministrada por el RUNT. Hacer seguimiento oportuno a los cobros coactivos para que no prescriban	Actualizar las direcciones y propietarios de lo vehículos suministrados por el RUNT en el software de gestión de rentas. Actas de seguimientos a cobros coactivos	100%	1-feb-18	31-dic-18	SECRETARIA DE HACIENDA RENTAS	Existe un acuerdo entre el Dpto y el Banco BBVA, para el desarrollo un software de gestión de rentas que será suministrado en forma gratuita. Estan en conversaciones
14	Revisada las subcuentas de Avances y Anticipos Entregados del grupo de DEUDORES de la Gobernación del Cesar, encontramos que existen saldos pendientes por legalizar por los siguientes conceptos: Contratos de Compras Contratos de Servicios Contratos de Obras Públicas Contratos o Convenios Interadministrativos o de Cooperación	Negligencia por parte de los funcionarios responsables de liquidar los contratos y convenios aquí descritos, falta de control interno, falta de seguimiento y depuración de los contratos y convenios, a fin de identificar si los saldos existentes en la cuenta de Deudores corresponden a errores de contabilización o son saldos que efectivamente los contratitas y entidades adeudan al Departamento	Expedir una circular a los responsables de la verificación de la legalización de los anticipos y avances entregados a cada uno de los contratistas. Hacer requerimientos a que haya lugar por el incumplimiento en las legalizaciones con copia a control disciplinario	Circular expedida listado de recibido Notificaciones enviadas a Control Disciplinario	3	1-feb-18	13-abr-18	OFICINA CONTROL INTERNO	Se expidió la Circular 42329 por parte de la oficina de Control Interno
15	En el Departamento del Cesar, se sigue presentando predios o bienes inmuebles que a vigencia 2016, no se encuentran en su mayoría legalizados; además presenta en el rubro de Propiedades, Plantas y Equipos, Muebles inservibles que aún no han sido en su totalidad dados de baja y aparecen en los estados financieros como servibles	Falta de control interno, y desconocimiento de normas	Adelantar las acciones tendientes a la legalización de los Predios de Propiedad del Departamento que se encuentran identificados sin legalizar	Legalizar los bienes inmuebles propiedad del Dpto. que se encuentran sin legalizar	Inventario actualizado, valorizado y depurado	1-feb-18	30-dic-19	SECRETARIA GENERAL ALMACEN	Se anexa certificación de los avances en esta actividad.
			Impulsar la venta de activos del Departamento y dar de baja a elementos residuales	Diagnosticar e inventariar los bienes muebles de propiedad del Departamento para dar de baja y/o enajenar	Inventario de bienes devolutivos actualizado	1-feb-18	30-dic-18		Certificación Almacenista General anexa.
				Bienes en desuso dados de baja	1-feb-18	Certificación Almacenista General anexa.			

16	La Secretaría de Hacienda y Finanzas Departamental viene omitiendo en los contratos de introducción, distribución, comercialización y venta de licores la fecha de elaboración de los estudios de conveniencia económica y rentista de los años 2015-2016, los cuales firmados, revisados y aprobados aparecen sin estas	Omisión, falta de control interno, y desconocimiento de normas	Emitir por parte de la Secretaría de Hacienda un oficio a la oficina de Rentas indicando la debilidad para que en lo sucesivo se corrija y minimice el riesgo de sucesos.	Oficio emitido con su recibido y seguimiento	1	1-feb-18	6-abr-18	SECRETARIA DE HACIENDA	Oficio de la Secretaría de Hacienda a Rentas
17	El presupuesto de gastos de la Contraloría General del Departamento del Cesar, debe establecerse de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9 de la ley 617 de 2000 para la vigencia 2001, disposición que fue modificada por el artículo 17 de la Ley 716 de 2001, que en su momento dispuso que "el límite de gastos previstos en el artículo 9o. de la ley 617 de 2000 para el 2001, seguirá permanente, adicionado con las cuotas de Auditaje..." (del sector descentralizado), modificación que estaría vigente bajo el artículo 134 de la Ley 1157 de 2007 y el artículo 1 de la Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010	Falta de seguimiento a los Ingresos Corrientes de Libre destinación, negligencia por parte del funcionario responsable de asignar los recursos a este Órgano de Control, incumplimiento de la Ley. Omisión al deber legal de girar los recursos correspondientes a la Contraloría Departamental.	Hacer seguimientos al Recurso de Libre Destinación y ajustarlo de acuerdo al porcentaje de recaudo establecido por la ley	Actas de seguimiento con el valor expresado resultante del porcentaje establecido por la ley.	100%	1-feb-18	6-abr-18	SECRETARIA DE HACIENDA	Anexan Acta de la secretaria de Hacienda, con corte a 31 de marzo de 2018.
18	El Departamento suscribió con la Asociación de Eventos – ASOEVENT, el Convenio de Cooperación No. 2016030034 por valor de \$230.000.000, el objeto definido fue "AUNAR ESFUERZO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA 2016 COMO FORTALECIMIENTO AL FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA VALLENATA."; además la Asociación debía aportar como cooperante la suma de \$36.900.000	Control deficiente en la ejecución del convenio que no advirtió en primera instancia la falta de los soportes enunciados.	Establecer una lista de chequeo, donde se relacionen los principales documentos que se deben aportar en la ejecución de los convenios y contratos.	Lista de chequeo señalando todos los documentos que deben llevar un convenio y/o contrato	Lista de chequeo establecida.	1-feb-18	6-abr-18	OFICINA DE CULTURA	La Oficina de Cultura anexa Lista de chequeo y verificación control ejecución convenios y contratos, acta de reunión y listado de asistencia.
19	Durante el año 2016 el Departamento suscribió con el señor FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES los contratos Nos. 2016020724, 2016021232, 2016020726, 2016021231, 2016020993, 2016020751, 2016021038, 2016021039 y 201602992, con objetos diversos por valor de \$446.144.868, los cuales en esencia tuvieron que ver con la prestación de servicio a la Fuerza pública (Ejército Nacional, Policía Nacional y CTI), en temas de apoyo logístico en alimentación y hospedaje con ocasión de los eventos como Paro Agrario, Minga Indígena, Para Nacional de Camioneros, Elecciones Atípicas en el Municipio de Curumaní, Elecciones del Plebiscito, entre otros.	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente situaciones derivadas de la actuación de quienes tenía en su momento la obligación de formular los estudios previos acorde con las verdaderas necesidades de los procesos, y vigilar la correcta ejecución de los contratos; falta de capacitación o descuido que conlleva a incumplir normas de obligatorio cumplimiento.	Aplicar la norma contractual vigente, cumpliendo los requisitos que cada modalidad debe llevar para la correcta ejecución de los contratos.	Norma contractual aplicada de manera adecuada.	100%	1-feb-18	6-abr-18	SECRETARIA DE GOBIERNO	Anexan circular interna para funcionarios y contratistas de la Secretaría de Gobierno, citando la norma contractual y supervisión.

20	<p>SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS PROYECTO ECAT (A -OI) El Ministerio, mediante la Resolución 4346 de 2016 (por la cual se efectúa una asignación del Presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, proyecto "Mejoramiento de la Red Nacional de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tránsito - Subcuenta de ECAT - FOSYGA", subproyecto "Apoyo fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias, Eventos Catastróficos" para la vigencia fiscal 2016), asignó directamente recursos a la Secretaría de Salud Departamental del Cesar para "...mejorar la capacidad de respuesta hospitalaria a través la adquisición de catorce (14) ambulancias tipo TAB - Traslado Asistencial Básico y tres (3) tipo TAM - Traslado Asistencial Medicalizado, para la red de transporte y servicios apoyo del Departamento..." por \$1.102.743.954.</p>	<p>una insuficiencia en el control financiero de las transferencias de recursos para ET y/o ESE; situación que puede generar un riesgo sobre el normal desarrollo de los proyectos (objetivo y alcance) a los cuales se asignan recursos</p>	<p>realizar los traslados de las cuentas recaudadoras de los recursos de Rentas Cedidas a la cuenta bancaria Otros Gastos en Salud Inversión, mitigando las inconsistencias antes presentadas.</p>	<p>1. Realizar traslado dentro del mes en que se recauden las Rentas Cedidas. 2. Hacer seguimiento y/o ajustes oportunos a las conciliaciones.</p>	2	1-feb-18	30-jun-18	SECRETARIA DE HACIENDA TESORERIA	<p>La Tesorera General del Departamento envía certificación de la gestión llevada a cabo por su dependencia, la cual se anexa en medio magnético.</p>
----	---	--	--	--	---	----------	-----------	----------------------------------	---



FRANCISCO F. OVALLE ANGARITA
Gobernador Departamento del Cesar